



S.E. CASA DE MONEDA

Ref. Expediente: 30382



## CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

De acuerdo a las consultas efectuadas por varias firmas, se procede a informar lo siguiente:

### CONSULTAS:

1. "El ANEXO II de las Cláusulas Particulares (fs 48) solicita presentar en la Oferta diferentes documentos que acreditan la capacidad legal, sin embargo, al pie del mencionado Anexo se anota: "Se entenderá cumplida la obligación de acompañar la documentación del Anexo II si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada en caso de corresponder". De acuerdo a lo expuesto solicitamos que nos confirmen si es necesario presentar esta documentación legal; por cuanto ya fue presentada con anterioridad (...)"
2. "La tabla indica que la medida del papel en 28 pos es de 797x685mm, sin embargo las Especificaciones Técnicas (foja n° 11) indican que la medida del papel en 28 posiciones es de 642x490mm. Solicitamos confirmar la medida del papel en 28 pos."
3. "El Anexo III – Planilla de Cotización menciona: "SECM se reserva el derecho de adjudicar el papel en 28 posiciones o 50 posiciones". Favor aclarar qué significa esta frase, ¿es posible que SECM adjudique los cuatro (4) renglones a un solo postor?".
4. "Solicitamos se nos informen los datos bancarios para efectuar la compra de los pliegos, tanto de forma local como desde el exterior".

### RESPUESTAS:

1. Deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Anexo II, en donde se lee: "Se entenderá cumplida la obligación de acompañar la documentación del Anexo II si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada en caso de corresponder".
2. La medida correspondiente al papel en 28 posiciones es de 642 x 490 mm de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, fs. 11 del Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto se adjunta Planilla de Cotización correspondiente.
3. Deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Pedido de Cotización, fs. N° 2 y a las Cláusulas Particulares, fs. N° 40; en donde se lee: "SECM se reserva el derecho de adjudicar el papel en 28



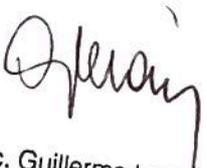
S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda

posiciones O 50 posiciones. SECM se reserva el derecho de optar por el formato a recibir, pudiendo cambiar el mismo 60 días antes de la fecha pautada originalmente para la recepción del papel en Pto. De Buenos Aires". La adjudicación se realizará por denominación y solo por una de las posiciones.

4. Los datos de la cuenta bancaria de SECM son los siguientes:
- Titular: SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA
  - Número de Cuenta: 1000-513866/3
  - CUIL/CUIT: 30-54667697-4
  - CBU: 0140000704100051386633
  - CBU Alias: RITMO.FRASE.LINEA

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 488.

  
María Estueta  
Coord. de Finanzas y Compras al Exterior  
S.E. CASA DE MONEDA

  
Lic. Guillermo Lerario  
Coord. de Finanzas y Compras  
S.E. CASA DE MONEDA